ACREDITA MANDAMIENTO LEY INTIMACION DE PAGO

SOLICITA SE DICTE SENTENCIA

SILVIA GABRIELA WICHMANN, abogada, Tomo 131 Folio 199 del CPACF, (Monotributista – CUIT 27-16037178-7), Letrada Apoderada de la parte actora manteniendo domicilio real, y manteniendo el electrónico, en la calle Eduardo Acevedo N° 32, Piso 8°, Oficinas "18", de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, (ZONA 0244) (Tel: 2152-0650 // Cel: 1150200165 email: silviagwc@gmail.com), y **27160371787**, en los autos caratulados: **"GARANTIZAR S.G.R. c/ MARMOL, RAUL GABRIEL Y OTRO s/EJECUTIVO" (Expte. N° 038/2024)** (JNPICom. N° 20, S.:40, D.: Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 4|, CABA), a V.S. respetuosamente digo:

I.- Que, vengo a acompañar en archivo adjunto el diligenciamiento de intimación de pago dirigido a la demandada MAGNISI, CLAUDIA SILVIA, diligencia cuyo resultado han sido positivos.

II.- Así las cosas, encontrándose la demandada intimada de pago, y acreditándose la devolución del mismo en el expediente digital, solicito de V.S dicte sentencia de trance y remate mandando llevar adelante la ejecución en todas sus partes con costas

Proveer de conformidad, que, así,

SERÁ JUSTICIA. -

Signature Not Verified
Digitally signed by SILVIA GABRIELA WICHMANN
Date: 2024.11.04 12:21:52 ART